

FLASH FISCAL

Plan Maestro 2024: El SAT busca optimizar sus procesos de fiscalización, recaudación y atención al contribuyente

Ciudad de México, a 23 de enero de 2024

Plan Maestro 2024: El SAT busca optimizar sus procesos de fiscalización, recaudación y atención al contribuyente

El día de ayer, 22 de enero, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) publicó en sus redes sociales el Comunicado 007/024 que versa sobre el Plan Maestro 2024.

El comunicado del SAT destaca que la recaudación en 2023 alcanzó 4 billones 517 mil 730 millones de pesos (cifra histórica) y que el Plan Maestro para 2024 considera la aplicación de Inteligencia Artificial (IA) para mejorar los procesos de fiscalización, así como el fortalecimiento de la atención al contribuyente.

El Plan Maestro 2024 se estructura divide en fiscalización, recaudación y atención al contribuyente, y a continuación se resumen los temas más relevantes:

Atención al Contribuyente

- Respecto a las citas, indican que las atenderán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la solicitud, dando a conocer semanalmente un semáforo de disponibilidad.
- Pretenden mejorar y actualizar los formularios de declaraciones mensuales y anuales entre las que destacan; mejoras en el prellenado de las declaraciones con la información de los CFDI emitidos, precarga de datos en declaraciones anuales respecto a estados financieros del año anterior y pérdidas fiscales por amortizar con opción de ajustar o adicionar cifras, así como la exclusión de los estados financieros de flujo de efectivo y de cambios en el capital contable.

Acciones Recaudatorias

- Focalización en contribuyentes con créditos fiscales por potencial de cobro y fortalecimiento de acciones persuasivas para el cobro de créditos fiscales.
- Incremento en las acciones de cobro a contribuyentes con adeudos fiscales no garantizados.
- Coordinación con Entidades Federativas para incrementar las auditorías, operativos, fiscalización y cobro de adeudos fiscales.
- Restricción del uso del certificado de sello digital a contribuyentes con operaciones simuladas
- Seguimiento a los contribuyentes que incumplen con los plazos en el pago de sus obligaciones fiscales.

Fiscalización

- Uso de la inteligencia artificial (IA) para una mejor planeación en los procesos de recaudación en los rubros: actividades vulnerables, aplicaciones improcedentes de saldos a favor de IVA, impuestos de comercio exterior e impuestos internos, mercado de combustibles, operaciones simuladas y tercerización de pago de nóminas.
- Los esfuerzos de fiscalización estarán enfocados en los sectores; automotriz, bebidas alcohólicas y cigarros, comercio, construcción, electrónicos, entretenimiento y espectáculos, farmacéutico, hidrocarburos, hotelería y alojamiento, logística y transporte, metalúrgico, paquetería y mensajería, plataformas tecnológicas, publicidad, seguros y servicios financieros, servicios inmobiliarios, servicios privados de educación y servicios privados de salud.
- Se destacan 15 operaciones fiscalizadas entre las más relevantes: evasión del correcto pago de nómina (subcontratación, RESICO, etc), reestructuras corporativas y efectos fiscales en escisiones, fusiones y reestructuras internacionales, enajenación de acciones y otros intangibles, aplicaciones indebidas de saldos a favor, IVA de importación, pérdidas y estímulos fiscales, así como de REFIPRES, revisión a socios y accionistas en operaciones asociadas a reestructuras, financiamientos, capitalización de pasivos, distribución de utilidades, revisión a esquemas de fideicomisos, incumplimientos en programas como IMMEX, mal uso de beneficios por tratados y verificación de origen.

Por su parte, el Administrador General de Recaudación del SAT, Gari Flores Hernández, señaló en una entrevista que el Plan Maestro 2024 muestra las directrices medulares sobre la premisa de recaudar más sin crear nuevos impuestos ni incrementar los existentes, lo cual se resume en una estrategia integral de fiscalización.

El Administrador General también mencionó que uno de los puntos destacables en el Plan Maestro es el uso de la IA, respecto de la cual señaló que la tecnología que el SAT está implementando desde 2024 no corresponde a la denominada IA generativa, que es la que genera procesos de manera independiente, sino más bien el uso de la tecnología y herramientas que faciliten la clasificación de los contribuyentes y su información.

Para estos efectos, indicó que el proceso de fiscalización al interior del SAT, se compone de planeación, aprobación, proceso de auditoría y revisión administrativa con los abogados; dentro de este proceso, el SAT utiliza únicamente la IA (analítica de grafos de conocimiento y machine learning) únicamente en el proceso de planeación.

El Administrador General señaló que los dos modelos de IA mencionados fueron creados de manera interna en el SAT por lo que asegura que los datos de los contribuyentes permanecerán en el SAT. Finalmente confirmó que en la presente administración no planean utilizar AI generativa.

Quedamos como siempre a sus órdenes, para asesorarlos y orientarlos en las dudas que les puedan surgir en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la luz del Plan Maestro 2024 del SAT.